

Jubilados sin remedio

Mediante la disposición conjunta 0005/2017 el PAMI dispuso que sólo cubrirá el 100% de los medicamentos a jubilados que cobren menos de \$8.500 por mes y no tengan autos de menos de 10 años, entre otros requerimientos.

La norma difundida en el [boletín del 5 de enero](#) establece además que para acceder a la cobertura gratuita de remedios se exigirá que los jubilados no estén afiliados a un sistema de medicina Pre Paga al simultáneamente con la afiliación al Instituto, no sean propietarios de más de un inmueble, y no posean un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, ni embarcaciones ni aeronaves de lujo.

En los considerandos de la resolución se pondera que el Ministerio de Energía y Minería amplió las posibilidades de acceder a la "tarifa social" para el gas, y que "se han detectado desvíos" en el uso de este beneficio.

El diario La Nación salió vehementemente al rescate de esta medida, culpando a "un fraude" la decisión adoptada. Sin embargo, el diario de los Mitre no mostró similar preocupación ante la utilización reiterada de recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad para préstamos al tesoro nacional.